Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202501855

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA		
Identificación:	1.129.568.535 de BARRANQUILLA		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA QUE SE REALIZA EN LAS I.P.S PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS LEGALES EN MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202501437**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 05 / 23
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202504173**	**Fecha del R.P.**	2024 / 06 / 26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$31.200.000
	Adición 1	$0
	Adición 2	$0
	Adición 3	$0
	Total	$31.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025-06-26	2025-12-31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$31.200.000**
Adición No. 1		**$0**
Adición No. 2		**$0**
Adición No. 3		**$0**
Valor Total del contrato		**$31.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$7.200.000**
Valor por ejecutar		**$24.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Liderar las acciones propias del programa departamental de farmacovigilancia del departamento del atlántico.	En cumplimiento de la designación como nodo territorial del programa nacional de farmacovigilancia, se lideraron las acciones propias del Programa de Farmacovigilancia del Departamento del Atlántico, durante el período en mención. Dentro de estas acciones se destaca la integración con PAI Departamental para la gestión de un posible claso de EAPV serio, el desarrollo de visitas de seguimiento a la implementación de programas de farmacovigilancia instituionales, la realización de una capacitación para promover la detección y notificación de

	PRM, la revisión y divulgación de alertas sanitarias y la recepción y revisión de reportes de PRM y EAPV notificados a través VigiFlow durante el período en mención (01-jul-2025 a 31-jul-2025)
Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al VigiFlow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica, participación a los Comités de Farmacia y Terapéutica en calidad de invitados, divulgación y entrenamiento de tutoriales del funcionamiento del Programa Nacional de Farmacovigilancia.	Durante este período se recibieron 49 reportes de PRM a través de VigiFlow, de los cuales, 24 se encuentran cerrados Por otra parte, se realizaron visitas de seguimiento a la implementación del programa de farmacovigilancia institucional a las siguientes IPS E.S.E. Hospital de Campo de la Cruz (08-jul-2025) E.S.E. Centro de Salud de Santa Lucía (08-jul-2025) E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (08-jul-2025) E.S.E. Hospital de Repelón (15-jul-2025) E.S.E. Hospital de Luruaco (22-jul-2025) E.S.E. Universitaria del Atlántico CACR Sabanalarga (22-jul-2025) E.S.E. Universitaria del Atlántico CACR Sabanalarga (29-jul-2025) Clínica San Rafael Alta Complejidad S.A.S. (29-jul-2025) E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA Centro de Desarrollo Vecina CDV (29-jul-2025). Se realizó capacitación sobre detección y notificación de PRM a la cual participaron 24 asistentes (ver acta y anexos) Clínica La Misericordia (29-jul-2025)
Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportantes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación	Se realizaron cuatro (4) reuniones de Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM)
Revisión, seguimiento y evaluación de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Dentro de las reuniones de CIAEM realizadas durante el período en mención, se analizaron 25 casos
Cerrar el 100% de los casos serios de eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico	A la fecha dentro de los casos analizados no se ubicaron casos graves. Sin embargo, se aclara que el total de casos analizados

dentro de los tiempos contemplados por el Programa Nacional de Farmacovigilancia.	fueron cerrados y remitidos a INVIMA dentro de VigiFlow
Delegar al Programa Nacional de Farmacovigilancia los eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se delegaron veinticuatro (24) casos al Programa Nacional de Farmacovigilancia, durante el período en mención
Realizar Actas de mensuales del análisis de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se realizó un (1) acta del análisis realizado a los datos provenientes de PRM notificados a través de VigiFlow
Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).	Durante el período se procesaron y publicaron 18 alertas sanitarias relacionadas con medicamentos, las cuales fueron enviadas tanto por redes sociales (Grupo de WhatsApp) como por correo institucional a mrojas@atlantico.gov.co para su publicación en el micrositio del Programa de Farmacovigilancia del Atlántico, dentro de la página web de la Gobernación del Atlántico
Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se gestionaron las solicitudes de activación de usuario en VigiFlow de las instituciones: Fundación Clínica Campbell Malambo ESE Hospital de Repelón. Estas instituciones presentaron inconvenientes en el proceso de activación, para lo que se brindó la respectiva asistencia
Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos	Se envió la confirmación de voluntad de participar en recertificación como nodo territorial del programa nacional de farmacovigilancia, en espera de lineamientos por parte de INVIMA
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato	Se brindó informe estadístico de los casos registrados en VigiFlow a corte de 01-ene-2025 a 31-jul-2025 a solicitud de líder de programa Carlos Escobar Torres

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9489019040	18-JUL-2025	$70.800
2	9490109456	08-AGO-2025	$567.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$638.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

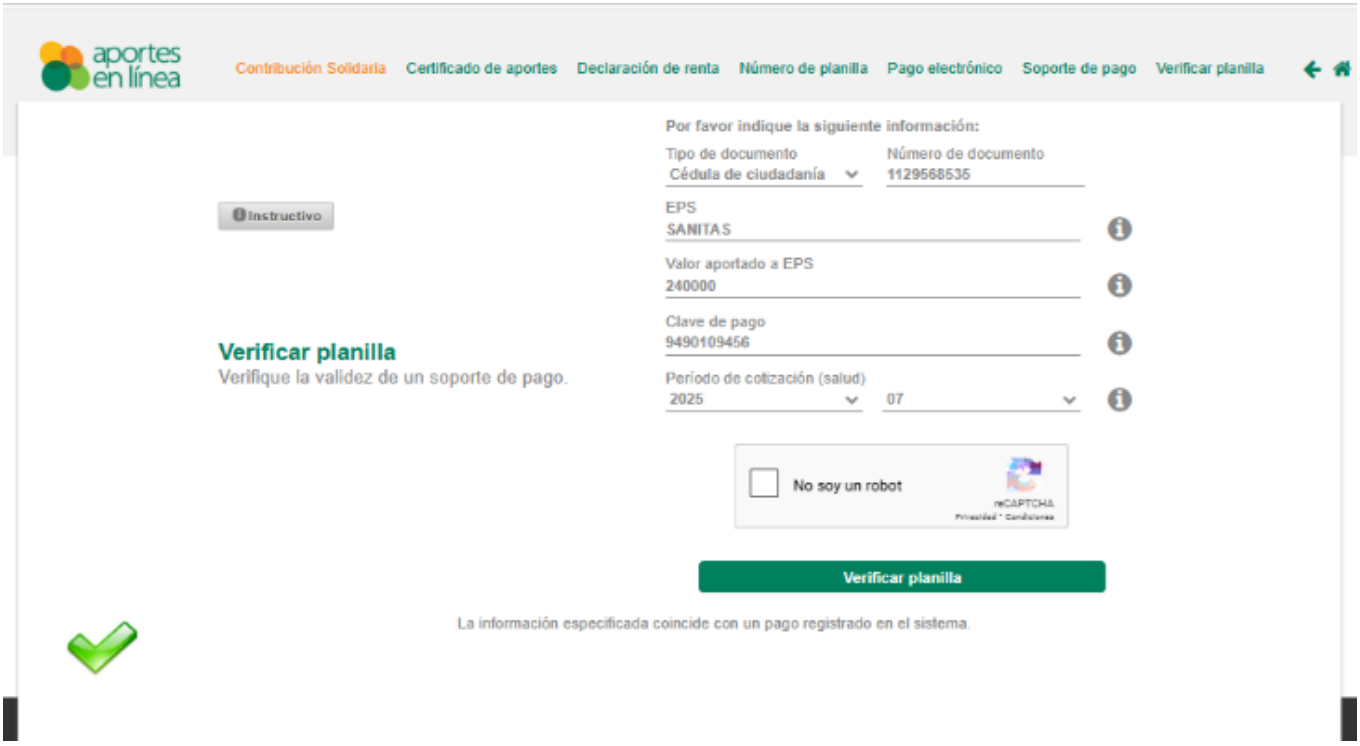
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 12 días del mes de agosto de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32834196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.129.568.535 de Barranquilla

VALIDACION PLANILLA DE PAGO



CERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.596.889, en mi calidad de Profesional Especializado Grado 07 Código 222, referente del programa de CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS del subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que el contratista, **CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía CC N° 1129568535, cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 202501855, de fecha 26/06/2025, en el periodo comprendido del 01 de julio 2025 al 31 de julio 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Liderar las acciones propias del programa departamental de farmacovigilancia del departamento del atlántico.	En cumplimiento de la designación como nodo territorial del programa nacional de farmacovigilancia, se lideraron las acciones propias del Programa de Farmacovigilancia del Departamento del Atlántico, durante el período en mención. Dentro de estas acciones se destaca la integración con PAI Departamental para la gestión de un posible claso de EAPV serio, el desarrollo de visitas de seguimiento a la implementación de programas de farmacovigilancia instituionales, la realización de una capacitación para promover la detección y notificación de PRM, la revisión y divulgación de alertas sanitarias y la recepción y revisión de reportes de PRM y EAPV notificados a través VigiFlow durante el período en mención (01-jul-2025 a 31-jul-2025) Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1EKWk_fMaB0c3R-IgNMmQS-gmmrlCqfdw?usp=drive_link
Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al VigiFlow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica, participación a los Comités de Farmacia y Terapéutica en calidad de invitados, divulgación y entrenamiento de tutoriales del funcionamiento del Programa Nacional de Farmacovigilancia.	Durante este período se recibieron 49 reportes de PRM a través de VigiFlow, de los cuales, 24 se encuentran cerrados Por otra parte, se realizaron visitas de seguimiento a la implementación del programa de farmacovigilancia institucional a las siguientes IPS E.S.E. Hospital de Campo de la Cruz (08-jul-2025) E.S.E. Centro de Salud de Santa Lucía (08-jul-2025) E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (08-jul-2025) E.S.E. Hospital de Repelón (15-jul-2025) E.S.E. Hospital de Luruaco (22-jul-2025) E.S.E. Universitaria del Atlántico CACR Sabanalarga (22-jul-2025) E.S.E. Universitaria del Atlántico CACR Sabanalarga (29-jul-2025) Clínica San Rafael Alta Complejidad S.A.S. (29-jul-2025) E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA Centro de Desarrollo Vecina CDV (29-jul-2025). Se realizó

	capacitación sobre detección y notificación de PRM a la cual participaron 24 asistentes (ver acta y anexos) Clínica La Misericordia (29-jul-2025) Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1LnhK4l8C7mLTLxj542mhYHwZdDzf3HBD?usp=drive_link
Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportantes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación	Se realizaron cuatro (4) reuniones de Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1q5FcE8FYv_MkKA4O4ZXBAH_HDhCeHK4Q?usp=drive_link
Revisión, seguimiento y evaluación de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Dentro de las reuniones de CIAEM realizadas durante el período en mención, se analizaron 25 casos Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1_DdpOI35bi1YQSFPvrCohIUQHLaL1So2?usp=drive_link
Cerrar el 100% de los casos serios de eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico dentro de los tiempos contemplados por el Programa Nacional de Farmacovigilancia	A la fecha dentro de los casos analizados no se ubicaron casos graves. Sin embargo, se aclara que el total de casos analizados fueron cerrados y remitidos a INVIMA dentro de VigiFlow Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1Y0RBTbBE1Gvh0F-lz-ph8eZ7Wfzdz_NT?usp=drive_link
Delegar al Programa Nacional de Farmacovigilancia los eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se delegaron veinticuatro (24) casos al Programa Nacional de Farmacovigilancia, durante el período en mención Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1gRjh0LkC569saJoesc1H-NV6Q0zpk2pE?usp=drive_link
Realizar Actas de mensuales del análisis de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se realizó un (1) acta del análisis realizado a los datos provenientes de PRM notificados a través de VigiFlow. Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1_yT51_qs1gUAwwfxLWKtIBt7nXDKEQrJ?usp=drive_link
Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).	Durante el período se procesaron y publicaron 18 alertas sanitarias relacionadas con medicamentos, las cuales fueron enviadas tanto por redes sociales (Grupo de WhatsApp) como por correo institucional a mrojas@atlantico.gov.co para su publicación en el micrositio del Programa de Farmacovigilancia del Atlántico, dentro de la página web de la Gobernación del Atlántico Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1DKQBdiFKAGfGOAjMiuCCDobj3Y7K5tNn?usp=drive_link
Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Se gestionaron las solicitudes de activación de usuario en VigiFlow de las instituciones: Fundación Clínica Campbell Malambo ESE Hospital de Repelón.

	Estas instituciones presentaron inconvenientes en el proceso de activación, para lo que se brindó la respectiva asistencia Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1m9Dj5AqfTwHIh6k6neOfoKybl2nTMGGQ?usp=drive_link
Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.	Se envió la confirmación de voluntad de participar en recertificación como nodo territorial del programa nacional de farmacovigilancia, en espera de lineamientos por parte de INVIMA Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1G76-rq6q9-akgi93QfYt6UyyENK0fpmy?usp=drive_link
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato	Se brindó informe estadístico de los casos registrados en VigiFlow a corte de 01-ene-2025 a 31-jul-2025 a solicitud de supervisor de contrato Carlos Escobar Torres Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1giwvkLAvlkZRJpMf2bunzfzA5Wlwyvn-?usp=drive_link

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (8), días del mes de Agosto de 2025.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES
Profesional Especializado
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico